



j0000098a323191030c07e41cb031639a

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc/7csv=j0000098a323191030c07e41cb031639a>



Federación de emplead@s de los Servicios Públicos UGT Cantabria

Calle Rualasal, 8 – 39001 SANTANDER

Teléf. 942 362 765 – Email: fesporganizacion@cantabria.ugt.org

Como ejemplo, en Talleres Municipales, algunos trabajadores han recibido la orden de personarse para cortar cintas para elaborar mascarillas, las mismas mascarillas que les son negadas para protegerse de la infección por Covid-19 porque según el criterio imperante en el Ayuntamiento de Santander *no son necesarias*. Criterio médico que no vamos a cuestionar, pero que es evidente que, viviendo una emergencia sanitaria que produce en todos y cada uno de nosotros la lógica preocupación e incertidumbre, no coincide con las imágenes que ofrecen los medios de comunicación durante estos días, en las que todos los trabajadores que no han cesado su actividad aparecen con mascarilla.

Mientras que en servicios públicos esenciales como Bomberos se reducen efectivos obviando las continuas solicitudes de la Sección Sindical de UGT de garantizar los servicios establecidos como mínimos, en otros servicios no esenciales se sucedan los intentos para que se realice el trabajo presencialmente, a pesar de que dichas órdenes no se ajustan ni a las normas dictadas por el Ministerio de Sanidad ni observan el procedimiento establecido para ello, ya que no se puede obligar al trabajo presencial en los servicios no esenciales, debe informarse por las Jefaturas de Servicio motivando la necesidad y debe comunicarse al Servicio de Prevención de Riesgos laborales para que establezca las pautas preventivas oportunas: EPIS, lugar adecuado donde se garanticen las distancias, limpieza y desinfección adecuada, etc. Asimismo, ha de comunicarse a los representantes de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, y para la adopción de las medidas oportunas para la protección de la seguridad y salud en el trabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Santander

SOLICITA

1. Relación de empleados públicos adscritos a servicios no esenciales que se encuentran a fecha actual realizando trabajo presencial.
2. Información sobre responsable de la impartición de dichas órdenes de trabajo y procedimiento seguido en cada caso.

Santander, 25 de marzo de 2020.

Fdo. Higinio Molina Gómez
Miembro de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Santander por UGT
Ayuntamiento de Santander

SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER